

Expediente

2019/41-INT

## **RESOLUCIÓN**

ASUNTO: MOD. CRÉDITO 8/2019 POR TRANSFERENCIA Nº 2019/41-INT. Refª: EINT1849APM/ EINT-Intervención .

## **ANTECEDENTES**

- 1º.- 20 de febrero de 2019: Providencia de la Concejalía de Bienestar social de modificación de créditos por importe de 9.889,92 euros.
- 2º.- 22 de febrero de 2019: Providencia de la Concejalía de Formación y Empleo de modificación de créditos por importe de 3.787,34 euros.
- 3º.- 25 de febrero de 2019: Providencia de la Concejalía de Contratación y Organización de modificación de créditos por importe de 4.100,00 euros.
- $4^{\circ}$ .- 26 de febrero de 2019: Providencia de la Concejalía de Cultura de modificación de créditos por importe de 20.700,00 euros.
- $5^{\circ}$ .- 27 de febrero de 2019: Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

## **CONSIDERACIONES**

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de abril y en la Base de Ejecución  $n^{o}$  10 del vigente Presupuesto.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de créditos nº 8/2019 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de **38.477,26 euros**, siendo su detalle:

Aplicación			
Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución

TOTAL		38.477,26 €	38.477,26 €
10 33402 48100	Cremades		
	Premio investigación histórica Manuel	4.700,00€	
10 33400 22606	Jornadas de literatura infantil y juvenil	5.000,00€	
10 33402 22609	certámenes culturales		
	Gastos premios concursos y	1.000,00€	
10 33400 22610	Actividades cine y teatro	10.000,00€	
10 33000 63300	Adquisición maquinaria, instalaciones y utillaje cultura		20.700,00€
08 23104 48000	contra el hambre		
	Convenio Plataforma solidaria Aspe	600,00€	
17 23100 22709	C. servicio ayuda a domicilio		600,00€
10 33400 78000	Convenio Asociación Amigos de la Basílica	3.500,00 €	
17 33700 22100	Suministro energía eléctrica Juventud		3.500,00 €
14 24101 13100	Salario personal laboral programa Extraordinario Empleo	2.700,00 €	
08 24101 22104	Vestuario Programa extraordinario de empleo	1.087,34 €	
08 24100 47000	Ayuda a empresas		3.787,34 €
08 23100 48002	Programa de emergencia social	9.889,92€	
08 23101 22799	Social		9.889,92€
	C Gestión Programa de Emergencia		

SEGUNDO: Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión a celebrar.

TERCERO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Sra. Alcaldesa-Presidenta el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcaldesa Presidenta

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: María José Villa Garis Fdo. Javier Maciá Hernández Fecha: 01/03/2019 Hora: 11:17:22 Fecha: 01/03/2019 11:38:52